

**Gobernación
Provincia de
Arauco**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORÍZASE ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO,
MENOR A 3 UTM, POR ARRIENDO DE SALON PARA
COORDINACIÓN DE LA PLAZA CIUDADANA DIRIGIDA A
ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION,
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA
GOBERNACION PROVINCIAL DE ARAUCO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 831/354

LEBU, 12 DIC. 2019

VISTOS:

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, promulgada el 28/12/2018; D.S. N° 717 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) Resolución Exenta N° 270 del 25.02.2019 del Ministerio de Desarrollo Social, "Aprueba convenio de transferencia de recursos apoyo, monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial del Sistema Intersectorial de Protección Social "Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección social entre Ministerio de Desarrollo Social - Seremi de Desarrollo Social de la región del Biobío y la Gobernación de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 80 del 13.03.2019 de la Gobernación Provincial Arauco que Aprueba convenio de transferencia de recursos apoyo, monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial del Sistema Intersectorial de Protección Social "Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección social entre la Gobernación de Arauco y Ministerio de Desarrollo Social - Seremi de Desarrollo Social de la región del Biobío.
- c) La Solicitud de la Profesional Encargada del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, de la Gobernación Provincial de Arauco para ser utilizados en actividades del programa.
- d) La necesidad de adquirir arriendo de salón amplio equipado para realizar coordinación de la plaza ciudadana dirigida a adultos mayores, a realizarse el día 13 de diciembre de 2019.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.
- f) La cotización presentada por el proveedor YANET GÓMEZ CRUCES, Rut N° 11.601.832-2.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Orden de Compra Menor a tres UTM para la contratación de Arriendo de Salón amplio equipado (mobiliario, equipo audiovisual y calefacción) capacidad para 15 personas por medio día para para realizar coordinación de la plaza ciudadana dirigida a adultos mayores, a realizarse el día 13 de diciembre de 2019, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento a La Gestión, Sistema de Protección Social de la Gobernación Provincial de Arauco", por un monto total de \$ 90.000 (noventa

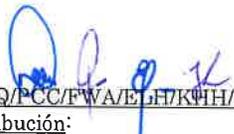
mil pesos, IVA incluido), al YANET GÓMEZ CRUCES, Rut N° 11.601.832-2, con domicilio en Gabriela Pizarro N° 140, Lebu, Región del Biobío.

2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000121 administrada por la Gobernación Provincial de Arauco.
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la cuál de cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor y justificada a través de certificado por la Profesional Encargada del Programa Fortalecimiento a la Gestión, Sistema de Protección Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO


MBTQ/PCC/FWA/ELH/KWH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- Portal www.mercadopublico.cl
- ID DOC